

Rawson (Chubut), 20 de octubre de 2014

Dictamen N° 303/14 CF

**Ref.: Expte. 34190/14 T.C. – I.P.V. y D.U. Licit.
Pública N° 22/14 – Proyecto y construcción
26 viv. Planta baja Sindicato de Empleados
de Comercio B° Illia, Quinta I Trelew**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 50/52 obra Resolución N° 1839/14 IPVyDU mediante la cual en su artículo 5to. se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose presupuesto de \$ 15.244.458,91 valores MAYO 2014.

En el artículo 12vo. de la Resolución mencionada se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la obra licitada.

Que a fs. 99 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar el Licitación Pública N° 22/14 - a la oferta presentada por la empresa **EMECO LOZA S.A.** por un monto de **\$ 17.534.354,97 valores JUNIO 2014.**

Que a fs. 109 se acompaña Nota de Solicitud de autorización para contratar elevada al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete, sin la debida conformidad, lo que deberá cumplirse previa a la firma del respectivo contrato.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de CUentas